



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-656717 RECTIFICACIÓN DE ACTA

VISTO:

- La nota presentada por los Sres. Profesores de la Cátedra de Cirugía I, UHC N.º 2, Hospital Nacional de Clínicas, Dr. Gustavo Adolfo Soria y Dr. Paul Eduardo Lada, en la la cual solicitan la rectificación del Acta de Examen 06#22, de fecha: 25/07/2023, correspondiente al examen de la alumna Srta. VEGA, MARIELA ;

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se ha deslizado un error involuntario al consignar la calificación del examen de la mencionada alumna;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N° 17/97 y 07/04, como así también con las Resoluciones del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Resolución del H.C.D. N° 1336/98;
- El visto bueno de la Secretaría Académica y de Asesoría Letrada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen 06#22, de fecha: 25/07/2023, de la asignatura: Clínica Quirúrgica I, de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, correspondiente al examen de la alumna: Srta. VEGA, MARIELA, DNI: 39.265.500, donde dice: "0 (cero) puntos" deberá decir: "ausente" según constancias de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, se procederá a la emisión del Acta Rectificativa, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.

